

**VINCULACION A TERCEROS- CANCELACION REGISTRO PUBLICO DE CARRERA**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011 y todos los lineamientos de la circular externa No. No. CNSC- 011 de 2020, el Instituto de Tránsito de Boyacá informa a los posibles terceros, que se solicita ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de cancelación del registro público de la funcionaria de carrera administrativa que se retira del servicio.

<b>Nombre exfuncionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Trámite</b>	<b>Motivo cancelación</b>	<b>Fecha publicación.</b>
BRIZA MARIA GALVIS LARROTA	Técnico Administrativo Código 367 grado 06	Cancelación registro público de carrera administrativa	Renuncia presentada con el objeto de acceder a la inclusión en nómina de pensionados de la Administradora de Pensiones, COLPENSIONES, a partir del 01 de mayo de 2022.	<b>04/05/2022</b>

**NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN**  
Subgerente Gral. Adtva. y Fcra. “ITBOY”

